La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al tercer trimestre 2024. (Parte 3 de 4). **56240**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

Pregunta 21. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Responder considerando lo siguiente:

Costo Efectividad

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)}}{\text{(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)

$$\text{CPBA} = \frac{\text{Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)}}{\text{Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)}}$$

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- Reportes de Destino y Ejercicio del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 22. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

El análisis deberá realizarse de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el *Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo* vigente para 2023:

UMBRAL	ETIQUETA	CRITERIO	VALOR
Verde	**Cumple**	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.	**+/-10%**
Amarillo	**Cumplimiento parcial / Sobrecumplimiento**	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.	**+/-15% o >+16%**
Rojo	**No cumple**	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.	**<16%**

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- RAI o documento equivalente.
- MIR o documento equivalente.
- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

Objetivo del apartado.

Comprobar los procesos de transparencia, difusión y seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.

Pregunta 23. ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Identificar las siguientes características:

- Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.
- Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Guías de consulta.
- Manual de procedimientos para el acceso a la información.
- ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Actas de sesión, minutas, evidencia fotográfica, listas de asistencia de reuniones o asistencia a consejos de participación ciudadana.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 24. ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizada al ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023"?

Para el análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación, se debe contemplar los momentos que a continuación se describen:

	Año 1	Año 2	Año 3
Actividad	Ejecución del recurso	• Evaluación • Emisión de las Recomendaciones	• Atención a las recomendaciones • Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

Respuesta: Descriptiva.

El equipo evaluador debe elaborar una descripción analítica, la cual debe incluir los siguientes puntos:

- Confirmar que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enunciar las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponer los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informar si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.
- Informe de Evaluación 2022 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional (DPI) 2022 emitido por la Dependencia o el Ente Público.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.
- Reportes de Avance cuatrimestrales a los PASM 2023 y sus medios de verificación.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

XIV. Fuente de Información

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 134. D.O.F. 24-01-2024.

Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General, editor. "¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?". Diputación Foral de Bizkaia, https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=16e748072f8f13a972e84f4d1f8c88c3. Acceso 29 enero 2024.

FODA: Análisis para decidir – Mixtrategy. Título del sitio web: Mixtrategy. URL:https://www.mixtrategy.com/foda-analisis-para-decidir/. Fecha de publicación: 22 de julio, 2020. Fecha de acceso: febrero 8, 2024. Autor: Régis Lemmens y Coyoacán Francisco Ortega.

García-Calvente María del Mar, Marcos-Marcos Jorge, Bolívar Muñoz Julia, et al. Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, 2016.

Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2023.

La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. D.O.F. 13-11-2023.

Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978. D.O.F. 03-01-2024.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. 31 de diciembre de 2008. D.O.F. 30-01-2018.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Tomo CXLV, No. 31, 15 de junio de 2012. Modificación: Tomo CXLVI, No. 27, 7 de junio de 2013.

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).

Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consejo Nacional de Armonización Contable. 4 de abril de 2013. D.O.F. 23-12-2015.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Tomo CLI, No. 91, 15 de octubre de 2018. Modificación: Tomo CLV, No. 34, 9 de mayo de 2022.

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. Tomo CLVI, No. 4, 20 de enero de 2023.

Términos de Referencia Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Abril 2023.

XV. Anexos

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015)[4] de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La UESED deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	

[4] **Formato vigente:** https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento :
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre y clave del programa evaluado	*[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]*
Ramo	*[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]*
Unidad(es) Responsable(s)	*[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]*
PAE de origen	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]*

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO

Anexo 3. Características del fondo[5]

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad Responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo]
		Recursos estatales:
		Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:

[5] Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
Población potencial	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población objetivo	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población atendida	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado	
	Presupuesto Modificado	
	Presupuesto Ejercido	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	

Anexo 4. Contribución del Fondo[6]

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo:
	Meta:
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:

[6] Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?
Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Anexo 5. Cobertura del fondo[7]

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)				
Población potencial 2022 (Población con problema)				
Población objetivo 2023				
Población objetivo 2022				
Población atendida 2023				
Población atendida 2022				

[7] Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Anexo 6. Información Financiera[8]

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019						
2020						
2021						
2022						
2023						

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal		
Recurso estatal		
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

[8] Pregunta 18. Análisis de la información financiera

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

4 de noviembre de 2024 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 56817

Anexo 7. **Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)[9]**

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

[9] Pregunta 19. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

4 de noviembre de 2024 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 56819

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ICMA-ML
México/Latinoamérica

Ejercicio
Fiscal 2023

Evaluación Específica del Desempeño

FASP

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública

Septiembre 2024

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Resumen Ejecutivo.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 es un instrumento para la valoración de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, por lo que el Gobierno del Estado de Querétaro de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2023, emitidos por la Secretaría de Finanzas, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo cuya operación se realiza deconformidad con los "*Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro*", la *"Ley de Coordinación Fiscal"* así como con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para El Ejercicio Fiscal 2024.[1]

En el presente informe se evaluaron los siguientes temas:

1. **Características generales.**
2. **Gestión y operación del fondo.**
3. **Cobertura del fondo.**
4. **Resultados del fondo.**
5. **Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales de seguridad en las entidades federativas, apoyando la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura y la operación de telecomunicaciones en las instituciones de seguridad pública. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Estado de Querétaro recibió una aportación federal de $227,045,742.00 MXN, complementada con $56,761,436.00 MXN de recursos estatales, sumando un total de $283,807,178.00 MXN para la ejecución de proyectos alineados con los Programas con Prioridad Nacional.

La contribución del fondo a través de los objetivos del FASP son fundamentales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y del Programa Estatal de Seguridad (PES), así como ha contribuido de manera significativa a la mejora de la seguridad mediante acciones de capacitación, infraestructura y la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión de la seguridad. Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo

[1] Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para El Ejercicio Fiscal 2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/929487/LGE_FASP_2024_compressed_compressed.pdf

Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y de manera transversal con los ODS 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades).

De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los bienes y servicios brindados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) son:

1. **Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos**:
    - Estas actividades están dirigidas a mejorar la calidad y la eficacia del personal involucrado en tareas de seguridad pública.
2. **Equipamiento**:
    - Dotación de equipos necesarios para policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos y de custodia de centros penitenciarios y de menores infractores.
3. **Infraestructura física**:
    - Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia.
    - Mejoras en centros de readaptación social y centros de menores infractores.
    - Desarrollo y mejora de instalaciones para cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
4. **Seguimiento y evaluación**:
    - Monitoreo y evaluación continua de los programas de seguridad pública financiados por el FASP.

Estos recursos y servicios garantizan una mejora integral en las capacidades de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y rehabilitación social, promoviendo así un entorno más seguro y ordenado.

Con respecto a la población objetivo y atendida por el FASP se centra en el personal operativo y administrativo de las instituciones de Seguridad Pública. En 2023, la población objetivo fue de 5,914 personas (3,826 hombres y 2,088 mujeres).

Por otra parte, se identifica una complementariedad y sinergia con el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así como con los recursos estatales asignados al Programa Estatal de Seguridad (PES).

Entre los hallazgos más importantes se destaca que las instituciones de Seguridad del Estado de Querétaro han mejorado su capacidad operativa gracias a la inversión en equipamiento y capacitación continua. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la coordinación interinstitucional, así como la necesidad de mayor inversión en infraestructura penitenciaria y en la profesionalización del personal de seguridad.

Por mencionar algunos puntos del análisis FODA se describe como una fortaleza que se cuenta con un elevado compromiso institucional, programas de capacitación continua y equipamiento tecnológico moderno, así como una oportunidad de mejora en la eficiencia del programa para disminuir los reintegros de capital, además como debilidad se muestra un reintegro de capital elevado. Por último, una amenaza es la vulnerabilidad ante cambios legislativos y posibles recortes presupuestales a nivel federal.

Para finalizar, las recomendaciones presentadas son:

- La creación de un programa de difusión masiva en medios de comunicación (TV, radio, redes sociales, entre otros), que conjunte los resultados obtenidos en materia de Seguridad Pública, buscando incrementar la percepción de seguridad de la que tiene la ciudadanía en el Estado y pertenecer al Top 5,
- Así como el seguimiento oportuno de los talleres que actualmente se realizan para definir los indicadores estatales, ajustando las metas programadas para que sean más objetivas, utilizando datos históricos y análisis de desempeño para mejorar la precisión en la proyección y evitar el sobrecumplimiento.

Este resumen proporciona una visión clara de los resultados y retos del FASP en Querétaro, enfatizando las áreas críticas para su mejora futura.

Índice.

Resumen Ejecutivo. 2
Acrónimos. 6
Glosario. 9
Introducción. 12
Objetivos de la evaluación. 14
Metodología. 15
Apartado 1. Características Generales. 17
Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo. 39
Apartado 3. Cobertura del Fondo. 46
Apartado 4. Resultados del Fondo. 50
Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación. 116
Hallazgos. 120
Análisis FODA. 122
Matriz FODA y Recomendaciones. 125
Conclusiones. 129
Fuentes de Información. 131
Anexos. 132
Anexo 1. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. 132
Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador. 140
Anexo 3 Características del Fondo. 141
Anexo 4. Contribución del Fondo. 147
Anexo 5. Cobertura del Fondo. 151
Anexo 6. Información Financiera. 152
Anexo 7. Cumplimiento SRFT y MIR Federal y Estatal 2022-2023. 154

Acrónimos.

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CECCQ: Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro.

CES: Consejo Estatal de Seguridad.

CESPQ: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

CIAS: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

COG: Clasificador por Objeto del Gasto.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPSDYV: Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro.

DDHH: Declaración Universal de Derechos Humanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica del Desempeño.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FOFISP: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

FORTAMUN: Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GpR: Gestión para Resultados.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.



LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LSEQ: Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PES: Programa Estatal de Seguridad.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNT: Portal Nacional de Transparencia.

POA: Programa Operativo Anual.

Pp: Programa presupuestario.

PPL: Personas privadas de la libertad.

PPN: Programa con Prioridad Nacional

RAI: Reportes de Avance de Indicadores.

REPUVE: Registro Público Vehicular.

SCC: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SISEFIN: Sistema de Seguimiento Financiero.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR: Términos de Referencia.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

UIPES: Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Glosario.[2]

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus

[2] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.
Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Indicadores de Resultados: Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación

social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definirlas por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal que se encuentra previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

El objetivo principal del FASP es contribuir a la formación de recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública, su equipamiento, la operación de la red de telecomunicaciones e informática, así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la actualidad, con el FASP se apoya a las 32 entidades federativas en las funciones directamente vinculadas con la seguridad pública, con el fin de cumplir con los objetivos y líneas de acción establecidas en los ejes estratégicos que, en materia de seguridad pública, celebran el Gobierno Federal y los gobiernos locales.

El FASP, programáticamente, forma parte del Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) tiene como objetivo el fortalecer las acciones que el Estado requiere en función de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del FASP que reciben las entidades federativas deberán destinarse exclusivamente a:

1. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
2. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
3. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
4. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.



5. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
6. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Dichos recursos deberán aplicarse conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los Estados y el Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida.

De conformidad con el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023 y los criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Estado de Querétaro recibió la cantidad de $227,045,742.00 (doscientos veintisiete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos 00/100 M.N.).

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del FASP el Estado de Querétaro aportó de sus recursos propios el 25% del total de los recursos federales otorgados lo que representó la cantidad de $56,761,436.00 (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 M.N.).

El presente informe de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se elaboró integrando los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los anexos técnicos de los convenios de coordinación para los distintos Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas; así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los cuales fueron destinados los recursos para la seguridad pública en el Estado de Querétaro, con el objeto de contribuir a mejorar las estrategias para reducir los índices delictivos presentes.

Objetivos de la evaluación.

Objetivo General.

Evaluar los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, considerando los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, para analizar el grado de avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto y el logro de los fines y propósitos establecidos.

Objetivos Específicos:

1. **Identificar Hallazgos y Recomendaciones**:
   - Evaluar los hallazgos derivados de la valoración del programa.
   - Incorporar las recomendaciones obtenidas en la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FASP.
2. **Valorar Resultados Obtenidos**:
   - Medir el cumplimiento de metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos.
   - Analizar el impacto de estas acciones en la mejora de la seguridad pública.
3. **Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)**:
   - Identificar las principales fortalezas del programa que contribuyen a su éxito.
   - Detectar oportunidades para optimizar los recursos y mejorar los resultados.
   - Analizar las debilidades que limitan el desempeño del programa.
   - Reconocer las amenazas que podrían afectar la efectividad del FASP y desarrollar estrategias para mitigarlas.
4. **Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**:
   - Evaluar los ASM implementados durante el ejercicio fiscal 2023.
   - Medir el grado de cumplimiento y efectividad de estas mejoras en el programa.
   - Proponer nuevas áreas de mejora basadas en los resultados obtenidos y las necesidades identificadas.

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FASP en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos de seguridad pública.

Metodología.

La evaluación específica del desempeño del FASP 2023 se fundamenta en una metodología mixta que combina análisis de perspectiva cuantitativa y cualitativa en el desarrollo a través del análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

1. **Análisis de Gabinete**:
    - **Revisión Documental**:
        - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
        - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FASP.
        - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
        - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
        - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FASP.
        - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
    - **Identificación y Análisis de Evidencias**:
        - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
        - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
        - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

2. **Trabajo de Campo**:
    - **Cuestionarios y Entrevistas**:
        - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FASP.
        - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FASP.
        - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
    - **Recopilación y Análisis de Datos de Campo**:
        - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.

- Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
- Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FASP en las diferentes áreas de intervención.

3. **Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones**:
   - **Síntesis de Resultados**:
     - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
     - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FASP en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
   - **Formulación de Recomendaciones**:
     - Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FASP.
     - Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

4. **Informe de Evaluación**:
   - **Estructura del Informe**:
     - Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
     - Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
   - **Difusión y Retroalimentación**:
     - Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
     - Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FASP 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) se compone de los siguientes apartados los siguientes:

I. Características generales.
II. Gestión y operación del fondo.
III. Cobertura del fondo.
IV. Resultados del fondo.
V. Transparencia y seguimientos de los resultados de evaluación.

Apartado 1. Características Generales.

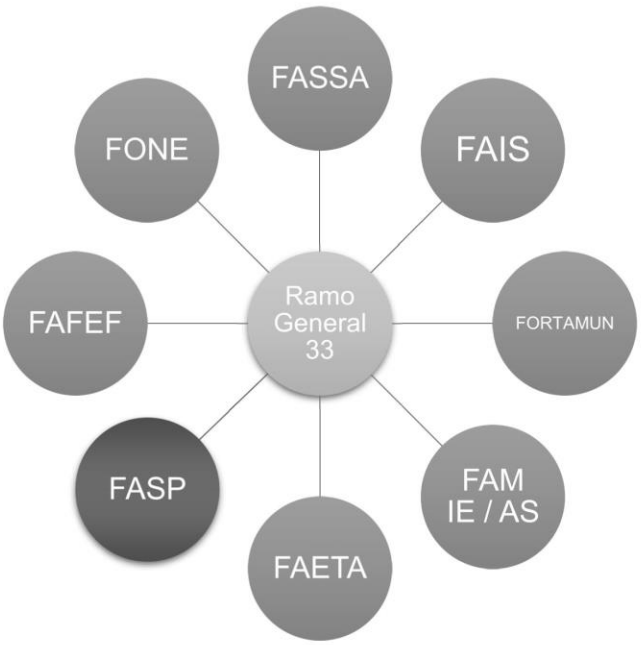
Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) está diseñado para fortalecer las capacidades institucionales en Seguridad Pública de los estados y la Ciudad de México. Su propósito es mejorar la prevención del delito, la procuración de justicia, el sistema penitenciario y otras áreas relacionadas con la seguridad pública.

El FASP es uno de los fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en México.

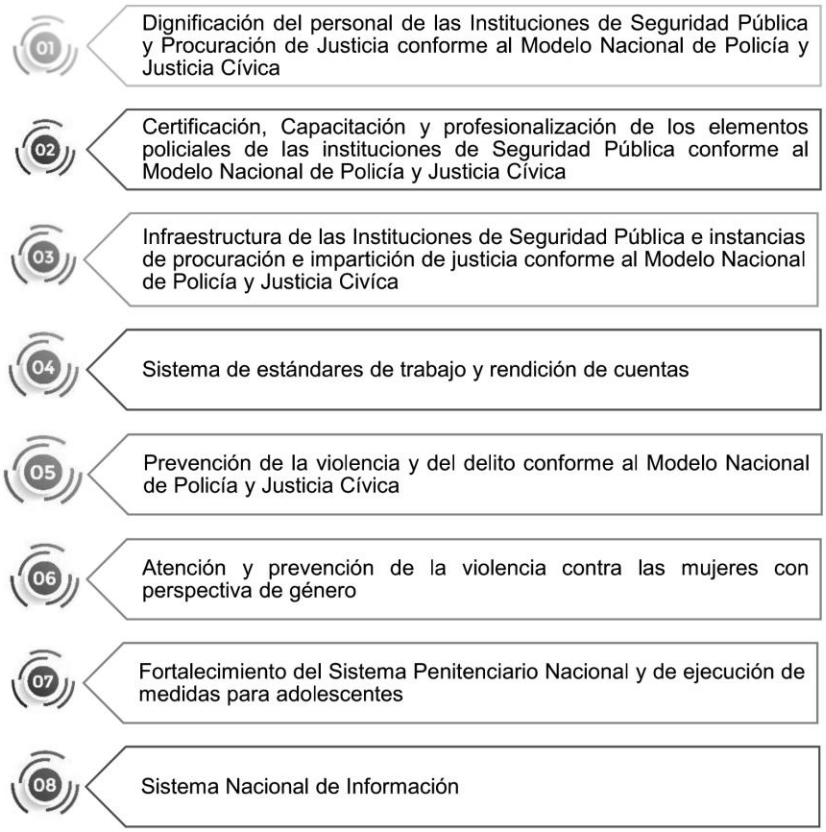
Figura 1. Fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en México.



Fuente: Elaboración propia

Los recursos del FASP se distribuyen entre las entidades federativas basándose en criterios como la población, la incidencia delictiva y el desempeño en la aplicación de recursos en ejercicios anteriores. Este enfoque garantiza que los fondos se asignen de manera equitativa y eficiente.

Figura 2. Programas con Prioridad Nacional del FASP



Fuente: Elaboración propia.

La distribución del recurso por PPN proveniente del FASP y de recursos propios (estatales) es la siguiente:

Tabla 1. Distribución del recurso por Programa con Prioridad Nacional

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	$73,899,625.00	$1,100,000.00	$74,999,625.00
Subprogramas			
A. Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	$0.00	$0.00	$0.00
B. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justica	$73,899,625.00	$1,100,000.00	$74,999,625.00
II. Certificación, Capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	$14,105,916.00	$12,761,558.00	$26,867,474.00
Subprogramas			
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza	$131,770.00	$3,660,837.00	$3,792,607.00
B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	$ 13,974,146.00	$ 9,100,721.00	$ 23,074,867.00
III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	$ 58,394,637.00	$ 6,324,852.00	$ 64,719,489.00
Subprogramas			
A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	$ 12,520,947.00	$ 5,007,184.00	$ 17,528,131.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	$ 3,099,249.00	$ 2,725,996.00	$ 5,825,245.00
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.	$ 7,033,949.00	$ -	$ 7,033,949.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.	$ -	$ -	$ -
Unidades cibernéticas.	$ 110,000.00	$ -	$ 110,000.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	$ 1,020,042.00	$ 1,409,988.00	$ 2,430,030.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Economía (UIPE).	$ 1,257,707.00	$ -	$ 1,257,707.00
Justicia Cívica.	$ -	$ 871,200.00	$ 871,200.00
B. Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	$ 45,873,690.00	$ 1,317,668.00	$ 47,191,358.00

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	$0.00	$0.00	$0.00
Subprogramas			
A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	$0.00	$0.00	$0.00
B. Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	$0.00	$0.00	$0.00
V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	$0.00	$6,364,000.00	$6,364,000.00
Subprogramas			
A. Prevención de la violencia y de la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	$0.00	$6,364,000.00	$6,364,000.00
VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	$0.00	$4,311,988.00	$4,311,988.00
Subprogramas			
A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	$0.00	$3,597,522.00	$3,597,522.00
B. Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	$0.00	$714,466.00	$714,466.00
C. Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	$0.00	$0.00	$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	$34,702,189.00	$8,888,029.00	$43,590,218.00
Subprogramas			
A. Dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios	$26,292,895.00	$ 4,000,000.00	$30,292,895.00
B. Dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes	$8,409,294.00	$4,888,029.00	$13,297,323.00
VI. Sistema Nacional de Información	$44,943,375.00	$13,524,678.00	$58,468,053.00
Subprogramas			
A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	$11,489,955.00	$507,778.00	$11,997,733.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	$2,350,000.00	$1,900,000.00	$4,250,000.00
C. Fortalecimiento de los Sistemas de videovigilancia y geolocalización	$12,610,000.00	$0.00	$12,610,000.00
D. Red Nacional de Radiocomunicación	$18,493,420.00	$11,116,900.00	$29,610,320.00
E. Registro Público Vehicular	$0.00	$0.00	$0.00
Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	$1,000,000.00	$3,486,331.00	$4,486,331.00
TOTAL	**$ 227,045,742.00**	**$ 56,761,436.00**	**$ 283,807,178.00**

El FASP promueve la colaboración para implementar estrategias integrales de seguridad entre los gobiernos estatales y el gobierno federal, así como con organismos de la sociedad civil y el sector privado.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se contempla una asignación específica de recursos para el FASP para el Estado de Querétaro de $227,045,742.00 (doscientos veintisiete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) y una Aportación Estatal de $56,761,436.00 (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), dando una distribución general de los recursos en conjunto de $283,807,178.00 (doscientos ochenta y tres millones ochocientos siete mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El monto que se refiere al FASP es determinado y aprobado anualmente por el Congreso de la Unión, garantizando una financiación adecuada para las necesidades de seguridad pública.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es ejecutado por los Entes Públicos que se muestran en la figura 3 a través del Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad como Unidad Responsable de coordinar e integrar la información relacionada con el Fondo.

Figura 3. Entes Públicos y dependencias que ejecutan el FASP.

Fiscalía General del Estado de Querétaro	Comisión Estatal de Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro	Centro Estatal Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra la información contenida en el “Anexo 3. Características del Fondo” del Programa que opera con recursos federales transferidos FASP para el ejercicio fiscal 2023.

Tabla 2. Características del Fondo

TEMA	VARIABLE	DATOS
Datos generales	**Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo**	• Fiscalía General del Estado de Querétaro. • Comisión Estatal de Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro. • Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro. • Centro Estatal Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. • Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro. • Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro. • Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro.
	Unidad Responsable (UR)	**Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.** (Coordinador e Integrador de Información relacionado con el FASP)
	Clave presupuestal	I-011
	Fuente de financiamiento	**Fondo Federal:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP): $227,045,742.00 (Doscientos veintisiete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos 00/100 M.N.)
		Recursos Estatales: $56,761,436.00 (Cincuenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 M.N.)
		Recursos propios de las Dependencias y Entes Públicos: $0.00
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza. (Integrador y Coordinador). Cada una de las Instituciones de Seguridad se consideran responsables de las metas establecidas en el Anexo Técnico en el ámbito de su competencia
	Teléfono del responsable	(442) 227 16 19 ext. 10133

	Correo electrónico del responsable (institucional)	jontiverosz@queretaro.gob.mx
Objetivos	**Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos**	Dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de Coordinación Fiscal. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. • Ley de presupuesto de Egresos de la Federación. • Decreto de presupuesto de egresos del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023. • Ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro. • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. • Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas. • Ley que crea la Fiscalía General del Estado de Querétaro. • Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. • Ley que crea el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. • Decreto por el que se establece y constituye el Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. • Normatividad para la administración del presupuesto de egresos del Estado de Querétaro. • Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del Estado de Querétaro. • Ley de planeación del Estado de Querétaro. • Reglamento de la Ley de planeación del Estado de Querétaro. • Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	**Eje:** **I.** Política y Gobierno.

		Objetivo(s): Cambio de paradigma en seguridad.
		Estrategia(s): 8. Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz.
		Línea(s) de acción: • Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional. • Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia. • Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas. • Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México. • Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema. • Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	**Eje:** Rector 5 Paz y Respeto a la Ley.
		Objetivo: Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplican - do la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.
		Estrategia(s): • Profesionalizar las instituciones de seguridad del Estado. • Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva. • Desarrollar las capacidades institucionales en los municipios y en el Estado para operar el Modelo de la Policía de Proximidad Queretano. • Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.
		Línea(s) de acción: • Incrementar el número de elementos de la Policía. • Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial. • Implementar el Modelo de Policía de Proximidad Queretano. • Mantener el Certificado Único Policial. • Generar y rehabilitar infraestructura para las diferentes instituciones de seguridad.

		• Gestionar desarrollos tecnológicos para la seguridad del Estado ampliando la red de comunicación y coordinación. • Crear y fortalecer unidades policiales especializadas. • Actualizar el marco legal y normativo relativo a las sanciones de delitos y faltas administrativas. • Fortalecer y equipar a las instituciones de seguridad. • Mantener el sistema penitenciario del Estado como uno de los mejores del país. • Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género. • Coordinar la adaptación del Modelo de Policía de Proximidad a los territorios.
	Alineación al Programa Sectorial	**Eje: No aplica**
		Objetivo(s): Construir un modelo de seguridad para el Estado de Querétaro, definido por la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones encargadas de la seguridad, que caracterice institucionalmente a la Policía de Proximidad Queretana, como Agente con capacidad para resolver las demandas ciudadanas de acceso a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales, cuya actuación se complemente por la participación comunitaria con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social.
		Estrategia(s): 1. Profesionalización de los integrantes de la Instituciones de Seguridad. 2. Gestión de las corporaciones policiales con enfoque de actuación preventivo. 3. Policía de Proximidad Queretano como agente de Derecho Humano de Acceso a la Justicia. 4. Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad. 5. Transparencia: Evaluación del desempeño y rendición de cuentas.
		Línea(s) de acción: 1.1 Fortalecimiento de la carrera policial. 1.2 Certificaciones de capacidades profesionales con los más altos estándares nacionales. 1.3 Formación básica unificada y alta especialización en funciones diferenciadas. 1.4 Certificación de centro o institutos de formación profesional, mediante la acreditación de su administración, programas de formación o capacitación y el cuerpo docente.

		1.5 Mantener certificado único policial en todas las corporaciones y obtener las certificaciones de conocimiento debidos o de especialistas, en materias de derecho humanos. 1.6 Lograr más academias de formación básica para buscar más y mejores policías. 1.7 Adquisición y actualización permanente de las capacidades profesionales para realizar su función con perspectiva de género. 2.1 Consenso de las corporaciones policiales en el Estado para priorizar objetivos relevantes para la seguridad en el Estado, que permitan la implementación y evaluación con participación comunitaria. 2.2 Marco jurídico adecuado al funcionamiento de las corporaciones policiales en el Estado para garantizar el respeto a los DDHH y los enfoques y perspectivas de trabajo. 2.3 Uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencias y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipos para el cumplimiento de sus funciones legales. 2.4 La protección de la ciudadanía en sus libertades, derechos y garantizar la tranquilidad y paz de los espacios públicos partirá de uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencia y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipados para el cumplimiento de sus funciones legales. 2.5 Mayor presencia policial para la preservación de la sana convivencia y la tranquilidad social. 2.6 Construcción de redes ciudadanas para participar en temas de civilidad y convivencia comunitaria, identificar los fenómenos delictivos y faltas administrativas. 3.1 Promover la elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Seguridad en cada uno de los Municipios del Estado, por las instancias competentes. 3.2 Fortalecer la capacitación en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente del Delito, en el Modelo de Justicia Acusatorio Penal que funciona en el Estado. 3.3 Mantener y fortalecer los Grupos de trabajo para la Coordinación Interinstitucional en los tres niveles de Gobierno. 3.4 Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral. 3.5 Implementación de la Policía de Proximidad con capacidades para aplicar medios alternativos en solución de conflictos comunitarios. 4.1 Implementar el Programa Estatal para la procuración de la participación comunitaria en la prevención del delito, la

		violencia y conductas de incivilidad, con enfoque de género, inclusión y respecto a los derechos fundamentales. 5.1 Construcción de instancia, programas, indicadores y mecanismos para medir y evaluar la implementación de la política pública en materia de seguridad.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	• Garantizar el derecho a la seguridad, a la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos a favor de todas las personas.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	• Mejorar la percepción al contar con capacidades institucionales que den respuesta integral a los problemas de seguridad con la promoción y articulación de la participación ciudadana.
Población potencial	**Definición:**	Habitantes del Estado de Querétaro y Población Flotante.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	**2,397,293**
Población objetivo	**Definición:**	Personal y/o Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado
	Unidad de medida:	Personas y/o Instituciones (Por programa con Prioridad Nacional)
	Cuantificación:	5,914 personas y 25 instituciones
Población atendida	**Definición:**	Personal y/o Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado
	Unidad de medida:	Personas y/o Instituciones (Por programa con Prioridad Nacional)
	Cuantificación:	5,914 personas y 25 instituciones
Presupuesto para el año evaluado	**Presupuesto Autorizado:**	$283,807,178.00 (Capital Conjunto Federal + Estatal)
	Presupuesto Modificado:	$283,807,178.00 (Capital Conjunto Federal + Estatal)
	Presupuesto Ejercido:	$277,964,864.63 (Capital Conjunto Federal + Estatal
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	**Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.**	No aplica ya que el programa no es territorial sino institucional.

Pregunta 2. ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

La problemática principal que se busca resolver con el FASP en el Estado de Querétaro está relacionada con situaciones en torno a las adicciones, violencia urbana, de género, familiar o infracción a las normas de vialidad, prestando especial atención a los grupos más vulnerables. Estas situaciones afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social, creando la necesidad de un modelo de seguridad más efectivo y coordinado.

Por tanto, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) durante el 2023 tuvo por objeto:

1. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a nivel estatal, para mejorar la prevención del delito, la investigación y persecución de los delitos, así como la reinserción social y la readaptación de los infractores.

Asimismo, en el Programa Estatal de Seguridad (PES) se identifica el siguiente objetivo general en materia de seguridad para la entidad:

- Construir un modelo de seguridad para el Estado de Querétaro, definido por la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones encargadas de la seguridad, que caracterice institucionalmente a la Policía de Proximidad Queretana, como Agente con capacidad para resolver las demandas ciudadanas de acceso a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales, cuya actuación se complemente por la participación comunitaria con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social. Con estos objetivos se busca abordar de manera integral las problemáticas identificadas, mejorando la seguridad pública y la justicia en el Estado de Querétaro mediante la coordinación de esfuerzos y recursos tanto estatales como federales.[3]

[3] Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022- 2027
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: No

No, el programa que se ejecuta con Recursos Federales Transferidos, en particular el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), no cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres. Esto se debe a que el FASP no contempla explícitamente la identificación de desigualdades de género dentro de sus objetivos o directrices.

No obstante, la población objetivo del FASP incluye al personal operativo y administrativo de las instituciones de seguridad pública, conformado por hombres y mujeres. Las instituciones responsables llevan un control detallado sobre el personal, registrando tanto su sexo como las personas a quienes brindan atención.

Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?

Respuesta: Sí

Los objetivos del FASP juegan un papel crucial en la consecución tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y del Programa Sectorial correspondiente. A continuación, se detalla cómo el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) contribuye a cada uno de estos marcos estratégicos:

Ilustración 1. Marcos estratégicos FASP 2023.



Fuente: Elaboración propia.

Para complementar la información relacionada con los objetivos del programa FASP, a continuación, se muestra el "*Tabla 3. Contribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad al PND, PED y PES".*

Tabla 3. Contribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad al PND, PED y PES

Contribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al PND, PED y PES	
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	**Eje:** **I.** Política y Gobierno
	Objetivo(s): Cambio de paradigma en seguridad
	Estrategia(s): 8. Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz
	Línea(s) de acción: • Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional. • Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia. • Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.

	• Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México. • Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema. • Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	**Eje:** **Rector 5 Paz y Respeto a la Ley**
	Objetivo: Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplican - do la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.
	Estrategia(s): • Profesionalizar las instituciones de seguridad del Estado. • Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva. • Desarrollar las capacidades institucionales en los municipios y en el Estado para operar el Modelo de la Policía de Proximidad Queretano. • Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.
	Línea(s) de acción: • Incrementar el número de elementos de la Policía. • Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial. • Implementar el Modelo de Policía de Proximidad Queretano. • Mantener el Certificado Único Policial. • Generar y rehabilitar infraestructura para las diferentes instituciones de seguridad. • Gestionar desarrollos tecnológicos para la seguridad del Estado ampliando la red de comunicación y coordinación. • Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria. • Crear y fortalecer unidades policiales especializadas. • Actualizar el marco legal y normativo relativo a las sanciones de delitos y faltas administrativas. • Fortalecer y equipar a las instituciones de seguridad. • Mantener el sistema penitenciario del Estado como uno de los mejores del país. • Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género. • Coordinar la adaptación del Modelo de Policía de Proximidad a los territorios.
Contribución y vinculación al Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027	**Eje: No aplica**
	Objetivo(s): Construir un modelo de seguridad para el Estado de Querétaro, definido por la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones encargadas de la seguridad, que caracterice institucionalmente a la Policía de Proximidad Queretana, como Agente con capacidad para resolver las

	demandas ciudadanas de acceso a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales, cuya actuación se complemente por la participación comunitaria con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social.
	Estrategia(s): 1. Profesionalización de los integrantes de la Instituciones de Seguridad. 2. Gestión de las corporaciones policiales con enfoque de actuación preventivo. 3. Policía de Proximidad Queretano como agente de Derecho Humano de Acceso a la Justicia. 4. Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad. 5. Transparencia: Evaluación del desempeño y rendición de cuentas.
	Línea(s) de acción: 1.1 Fortalecimiento de la carrera policial. 1.2 Certificaciones de capacidades profesionales con los más altos estándares nacionales. 1.3 Formación básica unificada y alta especialización en funciones diferenciadas. 1.4 Certificación de centro o institutos de formación profesional, mediante la acreditación de su administración, programas de formación o capacitación y el cuerpo docente. 1.5 Mantener certificado único policial en todas las corporaciones y obtener las certificaciones de conocimiento debidos o de especialistas, en materias de derecho humanos. 1.6 Lograr más academias de formación básica para buscar más y mejores policías. 1.7 Adquisición y actualización permanente de las capacidades profesionales para realizar su función con perspectiva de género. II. 2.1 Consenso de las corporaciones policiales en el Estado para priorizar objetivos relevantes para la seguridad en el Estado, que permitan la implementación y evaluación con participación comunitaria. 2.2 Marco jurídico adecuado al funcionamiento de las corporaciones policiales en el Estado para garantizar el respeto a los DDHH y los enfoques y perspectivas de trabajo. 2.3 Uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencias y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipos para el cumplimiento de sus funciones legales. 2.4 La protección de la ciudadanía en sus libertades, derechos y garantizar la tranquilidad y paz de los espacios públicos partirá de uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencia y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipados para el cumplimiento de sus funciones legales. 2.5 Mayor presencia policial para la preservación de la sana convivencia y la tranquilidad social.

	2.6 Construcción de redes ciudadanas para participar en temas de civilidad y convivencia comunitaria, identificar los fenómenos delictivos y faltas administrativas. 3.1 Promover la elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Seguridad en cada uno de los Municipios del Estado, por las instancias competentes. 3.2 Fortalecer la capacitación en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente del Delito, en el Modelo de Justicia Acusatorio Penal que funciona en el Estado. 3.3 Mantener y fortalecer los Grupos de trabajo para la Coordinación Interinstitucional en los tres niveles de Gobierno. 3.4 Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral. 3.5 Implementación de la Policía de Proximidad con capacidades para aplicar medios alternativos en solución de conflictos comunitarios. 4.1 Implementar el Programa Estatal para la procuración de la participación comunitaria en la prevención del delito, la violencia y conductas de incivilidad, con enfoque de género, inclusión y respecto a los derechos fundamentales. 5.1 Construcción de instancia, programas, indicadores y mecanismos para medir y evaluar la implementación de la política pública en materia de seguridad.

En resumen, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Querétaro se alinea completamente con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y el Programa Estatal de Seguridad (PES) 2022-2027.

Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Respuesta:

Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el "*Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas*"; a través de este se centran los esfuerzos en la *"promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles".*

Ilustración 2. Contribución del FASP en los ODS.



Asimismo, se observa vinculación transversal con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

El Objetivo 5 que pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas a través de estrategias y líneas de acción del programa, como la promoción de la participación comunitaria con enfoque de género, el diseño de programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género, y la adquisición y actualización de capacidades profesionales con perspectiva de género.



Así como con el Objetivo 10, puesto que se observa que el programa aborda la reducción de las desigualdades a través de la implementación de programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria, el fortalecimiento y equipamiento de instituciones de seguridad, y el diseño de estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos y enfoques inclusivos en el marco jurídico.



En resumen, el programa no solo contribuye a la promoción de la seguridad y la justicia, sino que también trabaja para reducir las desigualdades de género y sociales, alineándose así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas.

Tabla 4. Contribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad a los ODS.

Contribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad a los ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	**Objetivo: 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. De forma transversal contribuye en: **Objetivo 5:** Igualdad de género. **Objetivo 10:** Reducción de las desigualdades.
	Meta: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. **Metas transversales:** Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo. Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 10.2: De aquí a 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Pregunta 6. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los bienes y servicios brindados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) son:

1. **Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos**:
    - Estas actividades están dirigidas a mejorar la calidad y la eficacia del personal involucrado en tareas de seguridad pública.

2. **Equipamiento**:
    - Dotación de equipos necesarios para policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos y de custodia de centros penitenciarios y de menores infractores.
3. **Infraestructura física**:
    - Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia.
    - Mejoras en centros de readaptación social y centros de menores infractores.
    - Desarrollo y mejora de instalaciones para cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
4. **Seguimiento y evaluación**:
    - Monitoreo y evaluación continua de los programas de seguridad pública financiados por el FASP.

Estos recursos y servicios garantizan una mejora integral en las capacidades de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y rehabilitación social, promoviendo así un entorno más seguro y ordenado.

En otras palabras, el FASP contribuye en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad a través de la provisión de recursos para la profesionalización del personal, la adquisición de equipamiento y tecnología, y la contratación de servicios necesarios para su funcionamiento efectivo.

Pregunta 7. ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?, ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta:

La población objetivo que recibe los bienes y servicios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública comprende el personal operativo y administrativo de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el Estado. Esto incluye a agentes de policía, funcionarios de seguridad, personal de apoyo administrativo, entre otros.

En cuanto a la identificación de la población objetivo, no se realiza de manera específica según género o pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.

Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí

Todas las instituciones ejecutoras de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) cuentan con los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo las acciones del fondo.

Esto se da a través de Proyectos de Inversión en cada ejercicio fiscal, es decir, cada una de las instituciones de seguridad ejecutoras establece las necesidades que tienen de bienes y servicios, ya sea que requieran ser renovados o incrementados en función de las actividades desarrolladas o a desarrollar en el ejercicio fiscal, mismos que deberán ser aprobados por La Comisión Especializada de recursos para la Seguridad del Consejo Estatal de Seguridad, quien aprueba los proyectos de inversión anualmente.

Pregunta 9. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí

El programa cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Esto se logra mediante la medición del desempeño en la implementación del recurso, a través de los indicadores establecidos por cada institución de seguridad en su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Además, el cumplimiento de las metas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se supervisa utilizando el Sistema de Información Financiera (SISEFIN), desarrollado internamente, asimismo, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es regulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe destacar que, cada institución ejecutora del recurso cuenta con MIR (estatal) propia para un control detallado y efectivo del mismo.

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán principalmente para:

Ilustración 3. Destino del Recurso FASP 2023.



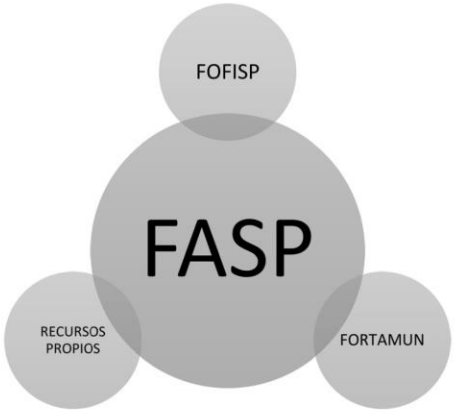
Fuente: Reporte destino del gasto cierre definitivo FASP 2023.

Pregunta 10. ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí

Se identifica complementariedad y sinergia con el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), así como con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), además de los recursos estatales destinados al Programa Estatal de Seguridad (PES).

Figura 4. Complementariedad con el FASP.



Fuente: Elaboración propia

De manera ejemplificativa se muestran los montos con aquellos fondos que muestra complementariedad el FASP durante el 2024:

Tabla 5. Fondos complementarios al FASP 2024.

PROGRAMA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
FASP	$227,045,742	$56,761,436	$283,807,178
FOFISP	$19,198,501	$19,198,501	$38,397,002
FORTAMUN	$2,158,593,432	$0	$2,158,593,432
TOTAL	$2,404,837,675	$75,959,937	$2,480,797,612

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 11. ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La formulación y selección de los beneficiarios cumple con la normativa aplicable para el uso de los recursos. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), los recursos están destinados para uso interno exclusivo de las corporaciones de Seguridad en el Estado.

Dentro de las Reglas de Operación (ROP), Manuales de Organización (MO), lineamientos y procedimientos establecidos, no se encuentra específicamente la selección de beneficiarios debido a que este programa no está dirigido a la población abierta. Sin embargo, los criterios para la asignación de recurso están claramente definidos en la normativa correspondiente y se ajustan a los lineamientos establecidos para el uso eficiente y adecuado de los fondos destinados a la seguridad pública; claramente definidos en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice:

Artículo 45.- *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:*

I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;

II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las

redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y

VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Los recursos para el otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los policías ministeriales o sus equivalentes, los policías de vigilancia y custodia y los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, tendrán el carácter de no regularizables para los presupuestos de egresos de la Federación de los ejercicios subsecuentes y las responsabilidades laborales que deriven de tales recursos estarán a cargo de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos deberán aplicarse conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los Estados y el Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida.

De tal modo, que al ser los beneficiarios directos el personal de las distintas corporaciones de seguridad pública, existen conceptos de inversión comprometidos que podrán presentar variaciones o modificaciones con relación a las altas y bajas que se den dentro de las mismas.

Pregunta 12. Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta:

Respecto al análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios y el manejo de solicitudes de apoyo, no aplica en el sentido convencional debido a que, por la naturaleza del fondo, este no está destinado a beneficiar directamente a la población en general. Por lo tanto, no se establecen procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes de apoyo.

No obstante, los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) están claramente definidos en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, habiéndose mencionado y descrito de manera puntual en la respuesta anterior.

Los Programas con Prioridad Nacional (PPN) se determinan a través de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) es quien establece los criterios para el manejo de los recursos y los formatos para las diversas etapas del ejercicio de estos recursos.

A nivel estatal, los ejecutores que forman parte de la Comisión Especializada de Recursos para la Seguridad, dependiente del Consejo Estatal de Seguridad, utilizan formatos estandarizados emitidos por la autoridad correspondiente, los cuales están publicados en las páginas del SESNSP.

Por último, se confirma que todas las instancias ejecutoras para el seguimiento del ejercicio del recurso utilizan un sistema informático específico diseñado para este propósito, denominado SISEFIN.

Pregunta 13. En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí.

La actualización y depuración del padrón de beneficiarios de las instituciones de Seguridad Pública se lleva a cabo mediante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, integrado dentro de Plataforma México. Esta plataforma es clave para el manejo de información confidencial según lo establece el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la reserva de la información contenida en todas las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información en materia de seguridad pública. A continuación, se presenta una parte relevante del artículo:

> *"Artículo 110.- La información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, se clasifica como reservada, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga."*

Este artículo establece que la información mencionada, que incluye datos cruciales para la seguridad pública como detenciones, criminalidad, y personal de seguridad, está clasificada como reservada. Solo las instituciones de Seguridad Pública autorizadas pueden acceder a esta información a través de los servidores públicos designados, excluyendo así el acceso público a dichos datos.

Pregunta 14. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) efectivamente dispone de los instrumentos normativos y administrativos necesarios para ejecutar y cumplir con las metas e indicadores establecidos. Estas metas e indicadores se derivan de los Programas con Prioridad Nacional definidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como en el convenio de coordinación y su anexo técnico correspondiente al 2023.

El seguimiento a la ejecución de los recursos federales transferidos por parte de los ejecutores y beneficiarios se lleva a cabo a través del sistema SISEFIN, sistema administrado por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, el cual fue desarrollado para la automatización del control financiero de los recursos del FASP.

Apartado 3. Cobertura del Fondo.

Pregunta 15. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Respuesta:

Es importante mencionar las siguientes definiciones según las poblaciones que son:

1. ***Población o área de enfoque potencial***: Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.

2. ***Población o área de enfoque objetivo:*** Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de esta.
   La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.

3. ***Población o área de enfoque atendida:*** Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

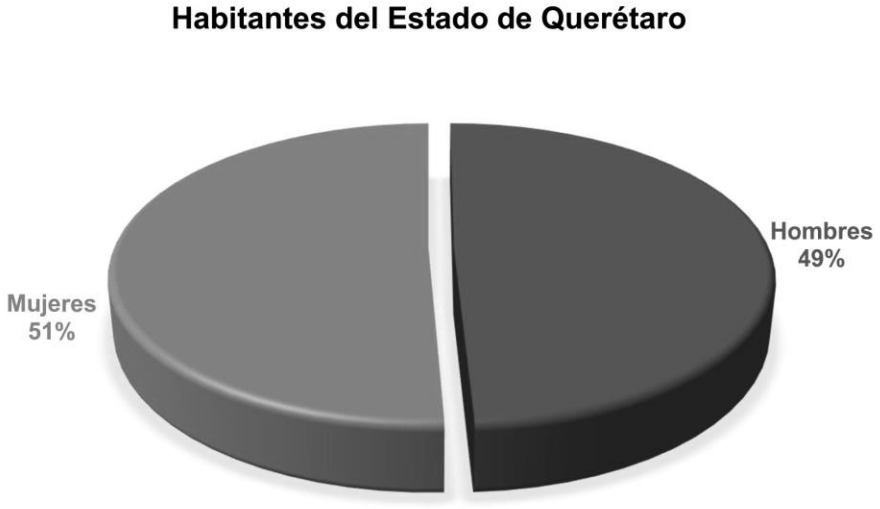
Durante el 2023, la cobertura de población atendida por el programa se detalla de la siguiente manera:

- ***Población potencial****:*
  Esta categoría incluye a todos los habitantes del Estado de Querétaro que presentan la necesidad o problema que justifica la existencia del programa. En 2023, esta población se compone de 1,182,410 hombres y 1,214,883 mujeres, con una variación porcentual del 1.63% respecto a 2022.

- ***Población objetivo****:*
  En el Estado de Querétaro, en 2023, la población objetivo estaba formada por 3,826 hombres y 2,088 mujeres, lo que representa un aumento del 11.54% en comparación con 2022.

- ***Población atendida**:*
  Esta es la cantidad de personas dentro de la población objetivo que realmente recibieron atención del programa. En 2023, el programa atendió a 3,826 hombres y 2,088 mujeres, con una variación del 11.54% respecto al año anterior.

Gráfico 1. Población Potencial del Estado de Querétaro.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.



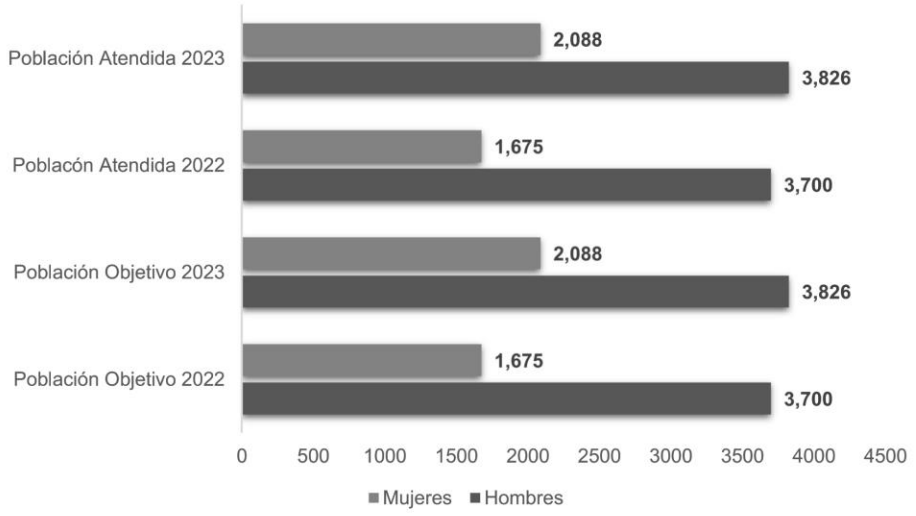
En resumen, la cobertura de población atendida en 2023 es consistente con la población objetivo definida, mostrando un incremento en la atención respecto al año anterior, así como se muestra en la *"Tabla 6. Cobertura del Fondo"*, que a continuación se muestra:

Tabla 6. Cobertura del Fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Total	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	**Habitantes del Estado de Querétaro**	1,182,410	1,214,883	**2,397,293**	**1.63**
Población potencial 2022 (Población con problema)	**Habitantes del Estado de Querétaro**	1,163,383	1,195,375	**2,358,758**	
Población objetivo 2023	**Personal de Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado**	3,826	2,088	**5,914**	**11.54**
Población objetivo 2022	**Personal de Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado**	3,660	1,642	**5,302**	
Población atendida 2023	**Personal de Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado**	3,826	2,088	**5,914**	**11.54**
Población atendida 2022	**Personal de Instituciones que ejercen la función de Seguridad en el Estado**	3,660	1,642	**5,302**	

Fuente: Matriz de Población FASP 2022 y 2023.

Gráfico 2. Población objetivo y atendida desglosada por sexo.



Fuente: Elaboración propia

Pregunta 16. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta:

Para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, se sigue el siguiente método:

1. **Aprobación de Proyectos:** Los proyectos de inversión del FASP son primero evaluados y aprobados por la Comisión de Recursos para la Seguridad.
2. **Revisión por Autoridades Federales:** Posteriormente, las autoridades federales responsables de los programas y subprogramas con prioridad nacional revisan y aprueban estos proyectos.
3. **Fichas Técnicas:** En las Fichas Técnicas de los proyectos, se realiza una identificación clara y cuantificación de las instituciones involucradas, así como de la población objetivo que será atendida por estos proyectos.

Este proceso garantiza que la asignación de recursos del FASP se base en una evaluación cuidadosa y en la identificación precisa de las necesidades de la población objetivo en materia de seguridad pública.

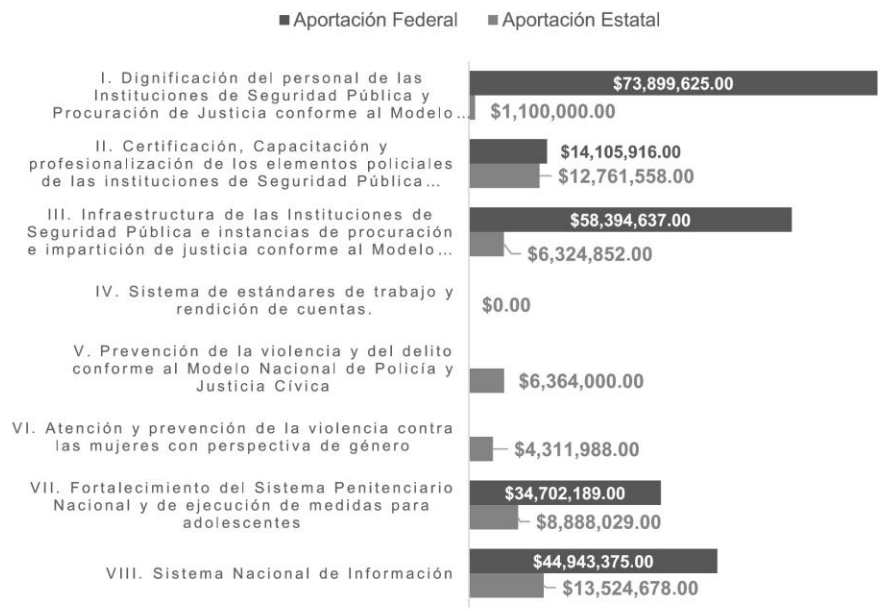
La determinación y cuantificación de la población objetivo se realiza conforme a la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Apartado 4. Resultados del Fondo.

Pregunta 17. ¿Cuál fue el destino del gasto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal para el Estado de Querétaro?

El destino del gasto del FASP 2023 se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación entre el gobierno federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el gobierno del Estado de Querétaro. En la Tabla 1, que muestra la Distribución general de los recursos del financiamiento conjunto FASP 2023, se detallan los Programas de Prioridad Nacional a los cuales se asignaron los recursos del FASP.

Gráfico 3. Aportación por Programa de Prioridad Nacional FASP 2023 – Estado de Querétaro.



Fuente: Elaboración propia

Siendo la Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica el Programa de Prioridad Nacional que más recurso federal se le destino, representando un 32.55% del total del recurso destinado al subprograma “Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia”.

Pregunta 18. Análisis de la información financiera.

El proceso de planeación, programación y asignación de los recursos para el Programa Estatal de Seguridad, que opera con Recursos Federales Transferidos, comienza a mediados del año anterior al ejercicio fiscal en que se va a ejecutar. Este enfoque anticipado permite que las necesidades de financiamiento del programa se consideren en el presupuesto que deberá ser aprobado por los órganos colegiados correspondientes.

Cada una de las dependencias ejecutoras y responsables de la seguridad se encarga de esta planeación, asegurando que los recursos se asignen de manera que permitan alcanzar los objetivos en sus respectivas áreas de competencia y responsabilidad. Este proceso integral garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz para cumplir con las metas de seguridad establecidas por el programa.

Tabla 7. Información Financiera (Anexo 6).

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019	$221,683,780.00	$221,683,780.00	$215,856,467.82	$215,856,467.82	$5,827,312.18	$1,264,126.72
2020	$240,433,780.00	$240,433,780.00	$237,150,769.05	$237,150,769.05	$3,283,010.95	$1,464,654.10
2021	$248,561,200.00	$248,561,200.00	$215,071,624.55	$245,212,245.70	$3,348,954.30	$950,367.73
2022	$258,006,525.00	$258,006,525.00	$249,917,441.82	$249,917,441.82	$8,089,083.18	$5,547,838.44
2023	**$283,807,178.00**	**$283,807,178.00**	**$277,964,864.63**	**$277,964,864.63**	**$5,842,313.37**	**$4,210,535.96**

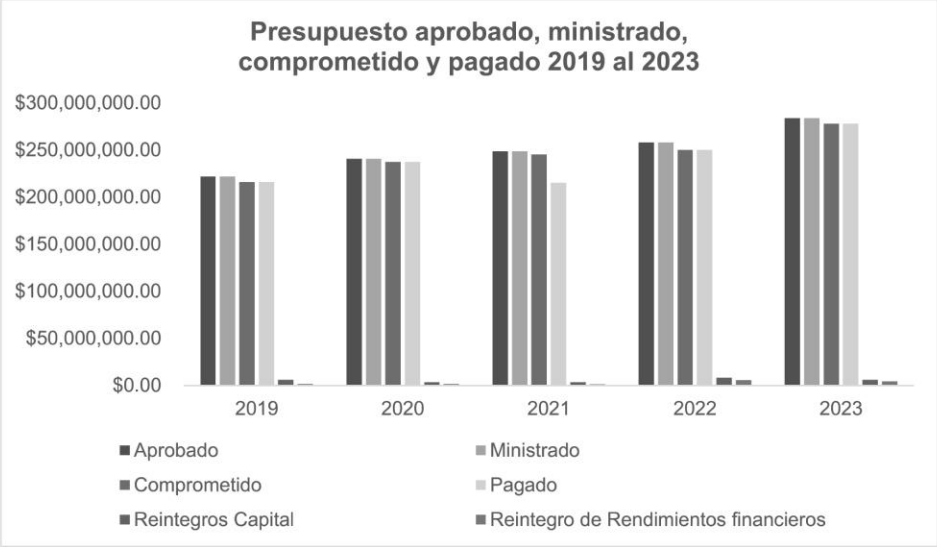
Fuente: Matriz de Indicadores del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)

El análisis de la Tabla 6. Información Financiera (Anexo 6), referente a los recursos transferidos entre 2019 y 2023 revela varios aspectos importantes. En cuanto a la evolución del monto aprobado, se observa un crecimiento constante a lo largo de los años, comenzando con $221,683,780.00 (Doscientos veintiún millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en 2019 y aumentando a $283,807,178.00 (Doscientos ochenta y tres millones ochocientos siete mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en 2023.

Los reintegros de capital varían entre $3,283,010.95 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil diez pesos 95/100 M.N.) en 2020 y $8,089,083.18 (Ocho millones ochenta y nueve mil ochenta y tres pesos 18/100 M.N.) en 2022, sugiriendo que en algunos años hubo fondos no utilizados que fueron devueltos. Los rendimientos financieros también muestran variaciones, con un aumento notable en 2022 $5,547,838.44 (Cinco millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 44/100 M.N.), lo que podría reflejar mayores intereses generados por los recursos no utilizados.

A continuación, se muestra una gráfica con los montos presupuestados, aprobados, ministrados, comprometidos y pagados del año 2019 al 2023.

Gráfico 4. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado 2019 al 2023.



Fuente: Elaboración propia

De igual forma se presenta la evolución de los montos asignados por la Federación para el Estado de Querétaro con respecto el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública durante el 2019 hasta el 2023.

Grafica 1. Recursos FASP asignados del 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera)

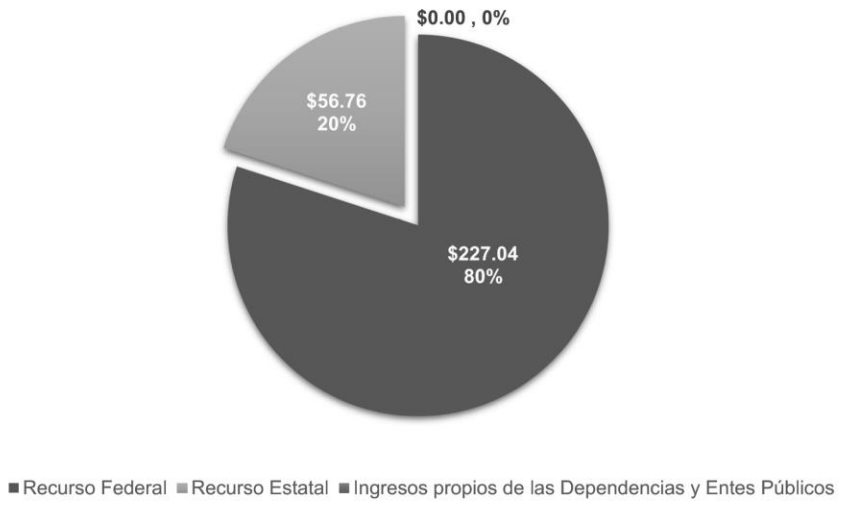
Como se observa en la Tabla 7. Fuentes de Financiamiento FASP 2023, para el 2023 la aportación federal fue de $227,045,742.00 (Doscientos veintisiete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 80% del total de los recursos. Tratándose de recurso estatal este fue de $56,761,436.00 (Cincuenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% del total. En este caso no se utilizan ingresos propios de las dependencias y entes públicos. El monto total destinado al programa fue de $283,807,178.00 (Doscientos ochenta y tres millones ochocientos siete mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), reflejando una estructura financiera donde el recurso federal es claramente la fuente predominante de los programas.

Tabla 8. Fuentes de Financiamiento FASP 2023.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo Federal	$227,045,742.00	80%
Recurso Estatal	$56,761,436.00	20%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	$0.00	0%
Total	$283,807,178.00	100%

Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera)

Gráfico 5. Fuentes de financiamiento del FASP 2023.



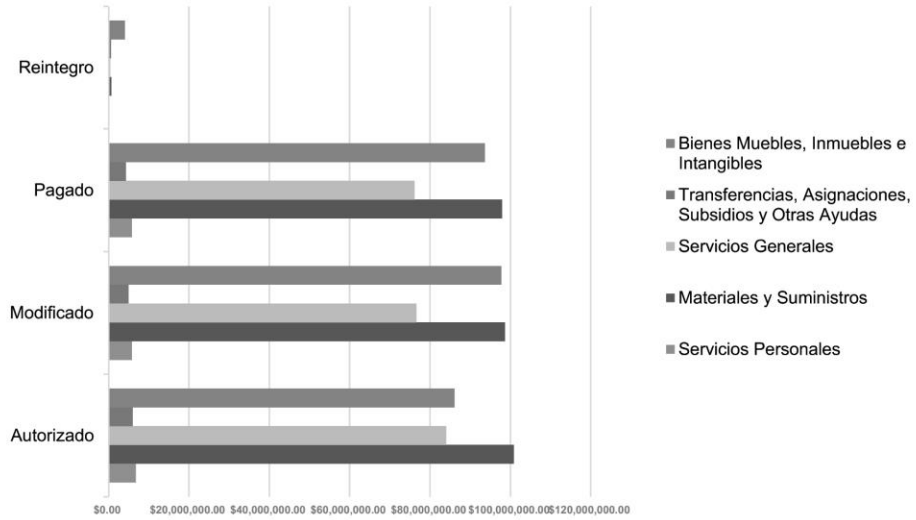
Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario FASP 2023.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario						
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto			
			Autorizado	Modificado	Pagado	Reintegro
1000	Servicios Personales	Conjunto	$6,820,289.00	$5,819,410.50	$5,819,398.85	$11.65
2000	Materiales y Suministros	Conjunto	$100,867,141.00	$98,680,324.89	$97,966,694.92	$713,629.97
3000	Servicios Generales	Conjunto	$84,000,149.00	$76,612,330.64	$76,186,344.61	$425,986.03
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Conjunto	$6,000,000.00	$4,953,072.00	$4,339,331.08	$613,740.92
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Conjunto	$86,119,599.00	$97,742,039.97	$93,653,095.17	$4,088,944.80
		Total:	**$283,807,178.00**	**$283,807,178.00**	**$277,964,864.63**	**$5,842,313.37**

Fuente: Anexo 6. Información Financiera

Grafica 2. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario FASP 2023.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un desglose detallado de los rubros asignados, modificados, pagados y reintegrados del FASP, conforme a los cinco conceptos de gasto principales:

1. Servicios Personales (COG 1000): Esta categoría incluye los gastos relacionados con el pago de salarios, honorarios, y otros conceptos vinculados al personal. Originalmente se asignaron $6,820,289.00, pero debido a ajustes, se redujo a $5,819,410.50, y de esta cantidad, casi todo fue pagado ($5,819,398.85), con un mínimo reintegro de $11.65. Esto indica que la mayor parte de los fondos se utilizó adecuadamente.
2. Materiales y Suministros (COG 2000): Se autorizó un total de $100,867,141.00, sin embargo, tras modificaciones presupuestarias, se ajustó a $98,680,324.89 y se gastó el 99% de este monto, reintegrándose $713,629.97.
3. Servicios Generales (COG 3000): Se autorizaron inicialmente $84,000,149.00, disminuyendo a $76,612,330.64, de los cuales se gastaron $76,186,344.61. El reintegro fue de $425,986.03.
4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (COG 4000): Para esta categoría, se autorizó un total de $6,000,000.00, disminuyendo el monto a $4,953,072.00. Se pagaron $4,339,331.08, de los cuales se hizo un reintegro de $613,740.92.
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (COG 5000): Esta categoría experimentó un incremento significativo en su monto modificado, pasando de $86,119,599.00 a $97,742,039.97. Se gastaron $93,653,095.17, con un reintegro elevado de $4,088,944.80.

En resumen, el presupuesto conjunto autorizado para el programa fue de $283,807,178.00, de los cuales se pagaron $277,964,864.63, reintegrando se un total de $5,842,313.37.

Pregunta 19. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

En el análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se observa un alto grado de cumplimiento en las metas programadas. Las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) relacionadas con el equipamiento, evaluación y formación del personal estatal y municipal se cumplieron al 100%.

En cuanto al equipamiento, el total de los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal recibió uniformes, vestuario o equipo de protección con recursos FASP, cumpliendo con la meta programada. Las evaluaciones en competencias básicas y formación inicial también lograron un cumplimiento del 100%, garantizando que el personal cumpliera con los estándares mínimos requeridos y completara su formación.

Sin embargo, algunos indicadores, como la evaluación de Control de Confianza y la conectividad con Plataforma México, no recibieron recursos del FASP en 2023, por lo que no presentaron avances. A pesar de esto, el cumplimiento general de las metas programadas en la MIR y los reportes de avance trimestrales fue satisfactorio, con énfasis en las áreas de equipamiento y evaluación del personal, lo que refleja un manejo eficiente de los recursos.

Tabla 10. Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI 2022.

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin										
Propósito										
Componente	Elementos policiales operativos del estado de fuerza estatal y municipal (según sea	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme,	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	100	100	100

	aplicable) con equipo completo policial para la prestación del servicio otorgado.	uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100							
Componente	Municipios conectados con Plataforma México para el intercambio de información de seguridad pública.	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Componente	Elementos policiales operativos estatales y municipales (según sea aplicable) con evaluaciones de control de confianza aprobadas.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0

Componente	Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales (según sea aplicable) evaluados en los tres rubros mínimos de profesionalización con recursos FASP, aprobados	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Componente	Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales (según sea aplicable) evaluados en los tres rubros mínimos de profesionalización con recursos FASP, aprobados	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	99.75
Componente	Aplicación de los recursos FASP Federal convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100

	elementos policiales operativos estatales y municipales.	recursos FASP, aprobados.	estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100							
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para certificaciones de Control de Confianza para elementos policiales operativos estatales y municipales (según sea aplicable).	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0

Actividad	Gestión eficaz de equipamiento para la operación policial.	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección)	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	99	99	3.97858
Actividad	Gestión de solicitudes de conexión de municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza	Porcentajes	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	99.75

	operativos estatales y municipales.		estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100							
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100

Tabla 11. Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI 2023.

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Sin Información									
Propósito	Sin Información									
Componente	Elementos policiales operativos del estado de fuerza estatal y municipal (según sea aplicable) con equipo completo policial para la prestación del servicio otorgado.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
Componente	Municipios conectados con Plataforma México para el intercambio de información de seguridad pública.	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	0	0	0

Componente	Elementos policiales operativos estatales y municipales (según sea aplicable) con evaluaciones de control de confianza aprobadas.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0
Componente	Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales (según sea aplicable) evaluados en los tres rubros mínimos de profesionalización con recursos FASP, aprobados	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Componente	Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales (según sea aplicable) evaluados en los tres rubros mínimos de profesionalización con recursos FASP, aprobados	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100

			estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100							
Componente	Aplicación de los recursos FASP Federal convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para certificaciones de Control de Confianza para elementos policiales operativos estatales y municipales (según sea aplicable).	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0

Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0
Actividad	Gestión eficaz de equipamiento para la operación policial.	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección)	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
Actividad	Gestión de solicitudes de conexión de municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	0

		Plataforma México.	México programadas por la Entidad Federativa) *100							
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Porcentajes	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
Actividad	Aplicación de los recursos FASP convenidos para evaluaciones del Programa Rector de profesionalización para elementos policiales operativos estatales y municipales.	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ) para los años 2022 y 2023 refleja un enfoque detallado en la profesionalización y certificación del personal de las Instituciones de Seguridad del Estado. A continuación, se destacan algunos puntos clave en la comparación de los resultados alcanzados en ambos años:

Entre los años 2022 y 2023, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ) ha mantenido una continuidad en los esfuerzos por profesionalizar y certificar al personal de las Instituciones de Seguridad en el Estado.

En 2022, el FIN se centró en construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua de las corporaciones de seguridad, con un enfoque claro en la Policía de Proximidad Queretana. Este modelo buscaba garantizar el acceso al Derecho Humano a la justicia y promover la participación comunitaria con un enfoque preventivo. En 2023, el objetivo del FIN evolucionó hacia una profesionalización más amplia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad, haciendo énfasis en el respeto a los Derechos Humanos, especialmente hacia los grupos vulnerables, y en fortalecer el modelo de proximidad policial. Sin embargo, el resultado en cuanto a percepción de seguridad entre la población no fue completamente favorable, ya que Querétaro no logró ubicarse dentro de los cinco primeros lugares a nivel nacional, alcanzando el séptimo lugar.

Respecto a los procesos de evaluación de control de confianza, en 2022 se alcanzó un sobre cumplimiento con respecto a la meta programada como la evaluación de permanencia y de nuevo ingreso, así como en la emisión de resultados de las evaluaciones.

En cambio, en 2023, aunque se mantuvo un alto nivel de cumplimiento, se observó una ligera disminución en algunos indicadores. Por ejemplo, el porcentaje de procesos de evaluación concluidos fue del 94.68%, comparado con el 99.82% en 2022. Aun así, los resultados en las actividades específicas, como la evaluación de permanencia y la de nuevo ingreso, siguieron siendo sólidos.

Otro aspecto importante es la emisión del Certificado Único Policial. En ambos años, 2022 y 2023, se alcanzó el 100% en la emisión de estos certificados, reflejando una continuidad en el cumplimiento de este componente esencial para la profesionalización del personal de seguridad.

Por otro lado, algunos indicadores muestran estabilidad en el rendimiento. El porcentaje obtenido durante el 2023 a el Seguimiento a personas con resultado positivo en estudios toxicológicos confirmatorios fue del 100%, manteniéndose este resultado desde el año 2022.

En cuanto al Banco de Perfil Genético, el 2022 reflejó un sobre cumplimiento obteniendo un 95.89% de perfiles genéticos obtenidos de un 85% de meta programada, mientras que en 2023 este porcentaje aumentó a 98.37%.

Tabla 12. MIR Estatal Año 2022 CECCQ.

MIR Estatal Año 2022 CECCQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Construir un modelo de seguridad para el Estado de Querétaro, definido por la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones encargadas de la seguridad, que caracterice institucionalmente a la Policía de Proximidad Queretana, como agentes con capacidad para resolver las demandas ciudadanas de acceso al Derecho Humano a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales, cuya actuación se complemente por la participación comunitaria con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social						
Propósito	Contar con una de las mejores policías del país, profesional y certificada	Porcentaje de personal en activo con certificación en materia de control de confianza	Número de Elementos Evaluados en control de confianza / Número de Elementos que conforman las Instituciones de Seguridad en el Estado * 100	Personas	Trimestral	100	100

Componente 1	Procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia aplicados a aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, concluidos	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza concluidos / Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza programados * 100	Procesos	Trimestral	60	99.82
Actividad 1.1	Aplicación de Procesos de Evaluación de Control de Confianza para Permanencia	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza programados, respecto al número de procesos de Evaluación solicitados con vigencia menor a 3 meses	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza de permanencia programados / Número de procesos de evaluación de control de confianza solicitados con vigencia menor a 3 meses * 100	Procesos	Trimestral	80	95.62
Actividad 1.2	Aplicación de Procesos de Evaluación de Control de Confianza para Nuevo Ingreso	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza de nuevo ingreso (aspirantes) concluidos	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso (aspirantes) concluidos/ Número de procesos de evaluación de control de confianza programados * 100	Procesos	Trimestral	70	99.58
Actividad 1.3	Análisis e Integración de los Resultados de la Evaluación de Control de Confianza	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza con resultado emitid0	Número de procesos de evaluación de Control de Confianza con resultado emitido / Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza concluidos * 100	Procesos	Trimestral	60	92.67
Actividad 1.4	Seguimiento a Resultado No Aprobado en los procesos de Evaluación de Control de Confianza	Porcentaje de seguimiento a resultados no aprobado en los procesos de evaluación de control de confianza para verificar las acciones implementadas en relación a	Número de seguimientos / Número de Resultados "No Aprobado" *100	Seguimientos	Trimestral	100	100

		los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad que incumplen con los requisitos para el ingreso o la permanencia					
Componente 2	Certificado Único Policial, emitido	Porcentaje de personal en activo con Certificado Único Policial emitido	Número de Elementos con Certificado Único Policial / Número de Elementos que conforman las Instituciones de Seguridad en el Estado * 100	Personas	Trimestral	95	100
Actividad 2.1	Emisión de Certificado Único Policial	Porcentaje de Certificados Únicos Policiales emitidos	Número de Certificado Único Policial emitidos / Número de Certificado Único Policial solicitados * 100	Personas	Trimestral	90	100
Actividad 2.2	Seguimiento a la emisión y actualización de Certificado Único Policial	Porcentaje de seguimientos realizados para la emisión o actualización del Certificado Único Policial	Número de seguimientos realizados / Número de casos que requieren seguimiento para cumplir con la emisión o actualización del Certificado Único Policial * 100	Seguimientos	Trimestral	90	100
Componente 3	Evaluaciones Toxicológicas Masivas a Personal de Seguridad aplicadas	Porcentaje de Evaluaciones Toxicológicas aplicadas respecto a las solicitadas	Número de evaluaciones toxicológicas aplicadas / Número de Evaluaciones Toxicológicas solicitadas * 100	Personas	Trimestral	90	100
Actividad 3.1	Seguimiento a personas con resultado positivo en estudio confirmatorio	Porcentaje de seguimiento a personas con resultado positivo en estudio confirmatorio	Número de seguimientos / Número de Resultados Positivos	Seguimientos	Trimestral	100	100

			en estudio confirmatorio *100				
Componente 4	Banco de Perfil Genético, actualizado	Porcentaje de perfiles genéticos obtenidos	Número de Perfiles Genéticos integrados al Banco de Datos de Perfil Genético / Número de Muestras Biológicas recabadas * 100	Personas	Trimestral	85	95.89
Actividad 4.1	Seguimiento a la incorporación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad al Banco de Perfil Genético, para el cumplimiento del requisito de ingreso y permanencia en las Corporaciones	Porcentaje de seguimientos realizados	Número de Seguimientos realizados / Número de Instituciones con procesos de toma de muestra detectados como pendientes * 100	Seguimientos	Trimestral	90	100
Actividad 4.2	Coordinación para recabar las muestras biológicas solicitadas por las Instituciones de Seguridad	Porcentaje de muestras biológicas recabadas, respecto a las muestras biológicas solicitadas	Número de muestras biológicas recabadas / número de muestras biológicas solicitadas * 100	Personas	Trimestral	80	100

Tabla 13. MIR Estatal Año 2023 CECCQ.

MIR Estatal Año 2023 CECCQ							
Nivel	**Resumen Narrativo (Objetivo)**	**Indicadores**					
		Indicador	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida del indicador**	**Frecuencia**	**Meta Programada**	**Meta alcanzada**
Fin	Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad, a través del desarrollo de competencias que les identifiquen como agentes de acceso a la justicia, con habilidades y capacidades para proteger y servir a la ciudadanía en el exacto cumplimiento de la ley que rige	Colocar a Querétaro dentro de las 5 entidades con mayor percepción de seguridad en el país.	Porcentaje de población que se percibe segura de vivir en su entidad	Entidades	Anual	1° a 5° Lugar	7

	sus funciones y el debido respeto a los Derechos Humanos, especialmente hacia los grupos de mayor vulnerabilidad, con el propósito de afianzar el Modelo de Proximidad de la Policía Queretana.						
Propósito	Contar con una de las mejores policías del país, profesional y certificada	Porcentaje de personal en activo con certificación en materia de control de confianza.	Número de Elementos Evaluados en control de confianza / Número de Elementos que conforman las Instituciones de Seguridad en el Estado * 100	Porcentaje	Trimestral	100	100
Componente 1	Procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia aplicados a aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, concluidos.	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos, respecto a los procesos de Evaluación de Control de Confianza aplicados a aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad.	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza concluidos / Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza programados * 100	Porcentaje	Trimestral	60	94.68
Actividad 1.1	Aplicar Procesos de Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza programados, respecto al número de procesos de Evaluación solicitados con vigencia menor a 3 meses.	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza de permanencia programados / Número de procesos de evaluación de control de confianza solicitados con vigencia menor a 3 meses * 100	Porcentaje	Trimestral	80	100
Actividad 1.2	Aplicar Procesos de Evaluación de Control de Confianza para Nuevo Ingreso	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza de nuevo ingreso (aspirantes) concluidos, respecto a los procesos de evaluación de control de confianza programados.	Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso (aspirantes) concluidos/ Número de procesos de evaluación de control de confianza programados * 100	Porcentaje	Trimestral	70	100

Actividad 1.3	Emitir el resultado de los procesos de Evaluación de Control de Confianza concluidos	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza con resultado emitido, respecto a los procesos de evaluación de control de confianza concluidos.	Número de procesos de evaluación de Control de Confianza con resultado emitido / Número de procesos de Evaluación de Control de Confianza concluidos * 100	Porcentaje	Trimestral	60	98.64
Actividad 1.4	Dar seguimiento a Resultado No Aprobado en el proceso de Evaluación de Control de Confianza	Porcentaje de seguimientos realizados a resultados no aprobado en los procesos de evaluación de control de confianza, respecto al número de seguimientos requeridos para verificar las acciones implementadas en relación a los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad que incumplen con los requisitos para el ingreso o la permanencia.	Número de seguimientos / Número de Resultados "No Aprobado" *100	Porcentaje	Trimestral	100	100
Componente 2	Certificado Único Policial, emitido	Porcentaje de personal facultado para el uso legal de la fuerza con Certificado Único Policial emitido, respecto al número de elementos que conforman las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro.	Número de Elementos con Certificado Único Policial / Número de Elementos que conforman las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro * 100	Porcentaje	Trimestral	95	100
Actividad 2.1	Emitir y actualizar el Certificado Único Policial	Porcentaje de Certificados Únicos Policiales emitidos o actualizados, respecto al número de solicitudes recibidas en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Número de Certificados Únicos Policiales emitidos / Número de Certificados Únicos Policiales solicitados * 100	Porcentaje	Trimestral	90	100

Actividad 2.2	Dar seguimiento a la emisión y actualización del Certificado Único Policial	Porcentaje de seguimientos realizados para la emisión o actualización del Certificado Único Policial, respecto al número de seguimientos necesarios para que el Estado de Querétaro mantenga el cumplimiento de Ley en materia de certificación.	Número de seguimientos realizados / Número de casos que requieren seguimiento para cumplir con la emisión o actualización del Certificado Único Policial * 100	Porcentaje	Trimestral	90	100
Componente 3	Banco de Perfil Genético, actualizado	Porcentaje de perfiles genéticos obtenidos, respecto al número de muestras biológicas recabadas.	Número de Perfiles Genéticos integrados al Banco de Datos de Perfil Genético / Número de Muestras Biológicas recabadas * 100	Porcentaje	Trimestral	85	98.37
Actividad 3.1	Dar seguimiento a la incorporación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad al Banco de Datos de Perfil Genético, para el cumplimiento del requisito de ingreso y permanencia.	Porcentaje de seguimientos realizados, respecto al número de seguimientos detectados como necesarios para mantener el Banco de Datos de Perfil Genético actualizado.	Número de Seguimientos realizados / Número de Instituciones con procesos de toma de muestra detectados como pendientes * 100	Porcentaje	Trimestral	90	100
Actividad 3.2	Recabar las muestras biológicas solicitadas por las Instituciones de Seguridad.	Porcentaje de muestras biológicas recabadas, respecto a las muestras biológicas solicitadas.	Número de muestras biológicas recabadas / número de muestras biológicas solicitadas * 100	Porcentaje	Trimestral	80	100

Componente 4	Evaluación Toxicológica a Personal de Seguridad aplicada	Porcentaje de Evaluaciones Toxicológicas aplicadas respecto a las solicitadas	Número de evaluaciones toxicológicas aplicadas / Número de Evaluaciones Toxicológicas solicitadas * 100	Porcentaje	Trimestral	90	100
Actividad 4.1	Dar seguimiento a personas con resultado positivo en estudio confirmatorio	Porcentaje de seguimiento a personas con resultado positivo en estudio confirmatorio, respecto al número de resultados positivos en estudio confirmatorio notificados a las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro.	Número de seguimientos / Número de Resultados Positivos en estudio confirmatorio notificados *100	Porcentaje	Trimestral	100	100

Con relación a la "MIR Estatal Año 2023 CESPQ" detalla el seguimiento y los resultados de los objetivos y metas del sistema penitenciario de Querétaro durante el 2023. A continuación, se muestra un análisis de los componentes clave:

Respecto al Indicador a Nivel FIN, *"Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país"*, se estableció la meta la de estar dentro del Top 5 de los Estados con mayor percepción de seguridad. En 2023, Querétaro se ubicó en el 7° lugar, lo que indica que, aunque se ha logrado un nivel alto de seguridad percibida, aún hay margen para alcanzar la meta.

Por el contrario, en el indicador a nivel Propósito, se busca que las personas privadas de la libertad y externadas de los centros penitenciarios cumplan con las disposiciones judiciales. La meta programada era que el 90% de las personas cumplieran, y se logró un 99.47%, superando ampliamente la expectativa.

De igual forma hablando del Componente "Servicios de reinserción social sistematizados", se atendió a un 82.34% de la población penitenciaria y externada mediante programas educativos, laborales y de salud, superando la meta programada del 75%.

Por otro lado, en los espacios dignos para la reclusión no registraron quejas por espacios indignos, el 100% de los centros penitenciarios cuentan con la acreditación correspondiente. Además, el Estado ocupa el primer lugar en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

También la entrega de los Insumos básicos para la estancia digna se logró alcanzar el 100% de las PPL que recibieron insumos básicos; de igual forma todas las cocinas penitenciarias están certificadas por COFEPRIS, lo que garantiza una alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

Con respecto a la aplicación de tratamientos de salud integral, se logró un 89.59% de las PPL y población externada recibieron tratamientos de salud integral, superando la meta del 75%.

Así mismo, en la aplicación de programas educativos y culturales para su reinserción social se obtuvo el 87.39% de la PPL y la población externada, de igual forma para la aplicación de programas para el trabajo se alcanzó una ocupación laboral del 84.94% superando ambas metas programadas del 70%.

Preparación para la libertad, el 100% de las PPL próximas a cumplir su sentencia fueron beneficiadas con programas de preparación para la libertad, sobre cumpliendo la meta que es del 95%.

Sobre el servicio de custodia y vigilancia, no se registraron incidencias graves (motines, fugas, etc.), logrando el objetivo de cero incidentes marcando en la meta programada.

Por último, respecto a la capacitación en formación inicial, continua o de mandos; a la evaluación de desempeño y a la evaluación de competencias se obtuvo un 98%, 85.71% y un 99.25% respectivamente quedando por debajo de la meta programada que fue del 100%, debido a las bajas que causo el personal penitenciario.

Este análisis sugiere un compromiso continuo del CESPQ con la mejora de su sistema penitenciario y la reinserción social, junto con una adaptación a los desafíos de seguridad pública.

Tabla 14. MIR Estatal Año 2022 CESPQ.

MIR Estatal Año 2022 CESPQ							
Nivel	**Resumen Narrativo (Objetivo)**	**Indicadores**					
		Indicador	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida del indicador**	**Frecuencia**	**Meta Programada**	**Meta alcanzada**
Fin	Fortalecer el sistema de Reinserción Social a través de la coordinación institucional en materia de seguridad, justicia y autoridades corresponsables						
Propósito	Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales; se logran programas de reinserción para los externados	Porcentaje de la población de Personas privadas de la Libertad y Población Externada que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales.	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que cumple Mandatos Judiciales / Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada) * 100	Expedientes	Trimestral	90%	94.57%

Componentes	Servicios de reinserción social otorgados	Porcentaje de la población de personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales / Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada) * 100	Programas	Trimestral	75%	77.35%
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios, con quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por espacios poco dignos.	(Población de Personas Privadas de la Libertad con queja ante la CEDH / Total de población de Personas Privadas de la Libertad) * 100	Quejas	Trimestral	0	0
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de números de centros penitenciarios acreditados.	(Centros Penitenciarios de la CESPQ acreditados / Total de Centros Penitenciarios de la CESPQ) * 100	Centro Penitenciario	Anual	100%	100%
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Diagnóstico de supervisión penitenciaria de la CNDH	Posición en la lista de calificación nacional	Calificación	Anual	8	8.22
Actividades	Aplicación de tratamientos de salud integral	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que reciben tratamientos de Salud Integral.	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con tratamientos de salud integral / Total de población de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios y Población Externada) * 100	Tratamientos	Trimestral	75%	87.39%
Actividades	Aplicación de programas de formación educativa	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que son atendidos mediante programas educativos y culturales.	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante programas educativos y culturales, para su reinserción social / Total de población de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios y Población Externada) * 100	Internados y externados	Trimestral	70%	75.62%

Actividades	Aplicación de programas para el trabajo	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con ocupación laboral	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con ocupación laboral / Total de población de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios y Población Externada) * 100	Internados y externados	Trimestral	70%	78.47%
Actividades	Aplicación de programas de fomento y práctica del deporte	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad participantes en actividades deportivas en los centros penitenciarios	(Número de participantes de la Población de Personas Privadas de la Libertad en actividades deportivas / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad) * 100	Participaciones	Trimestral	85%	84.53%
Actividades	Asignación del servicio de custodia y vigilancia	Número de incidencias (motines, intentos de fuga fugas, riñas) por parte de las Personas Privadas de la Libertad al interior de los Centros Penitenciarios.	Número de incidencias en los Centros Penitenciarios	Incidencias	Trimestral	0	0
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la capacitación del personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal que recibieron capacitación en formación inicial, continua o de mandos / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Elementos	Trimestral	100%	100%
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Competencias Básicas / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Elementos	Trimestral	100%	93.58%
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluación de Desempeño a persona de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Desempeño / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Elementos	Trimestral	100%	96.05%

Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Control de Confianza a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Control de Confianza / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Elementos	Trimestral	100%	93.13%
Actividades	Asignación de servicio de personal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Porcentaje de incidencias (intentos de fuga, evasión de reos) por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas.	(Número de incidencias por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitados / Total de traslados de Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones) * 100	Incidencias	Trimestral	0	0
Actividades	Aplicación del programa de preparación para la libertad	Porcentaje de personas privadas de la libertad próximas a salir, beneficiadas con el programa de preparación para la libertad.	(Número de Personas Privadas de la Libertad, próximas a salir, que participan en el programa "Preparación para la Libertad" / Total de Personas Privadas de la Libertad próximas a salir) * 100	Personas	Trimestral	95%	100%

Tabla 15. MIR Estatal Año 2023 CESPQ.

MIR Estatal Año 2023 CESPQ							
Nivel	**Resumen Narrativo (Objetivo)**	**Indicadores**					
		Indicador	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida del indicador**	**Frecuencia**	**Meta Programada**	**Meta alcanzada**
Fin	Contribuir a mantener la percepción de seguridad en términos de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro	Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país	Ubicación del Estado de Querétaro en el orden descendente de las entidades federativas del país tabuladas según el porcentaje de población que se percibe segura de vivir en la Entidad.	Posición	Anual	Top 5	7
Propósito	Personas privadas de la libertad y externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Número de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que cumple mandatos judiciales / Total de Personas Privadas de la	Porcentaje	Trimestral	90%	99.47%

	judiciales.	con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada	Libertad y Población Externada) * 100				
Componentes	Servicios de Reinserción social sistematizados	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales, culturales y de inclusión, con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada	(Número de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales, culturales y de inclusión / Total de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	75%	82.34%
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios, con quejas antes la Comisión Estatal de Derechos Humanos por espacios poco dignos con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad	(Número de Personas Privadas de la Libertad con queja ante la CNDH por espacios poco dignos / Total de Personas Privadas de la Libertad) * 100	Porcentaje	Trimestral	0	0
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de número de centros penitenciarios, ISPCP y oficina central acreditados con respecto al total de centros penitenciarios, ISPCP y oficina central.	(Número de centros penitenciarios, ISPCP y oficina central acreditados / Total de centros penitenciarios, ISPCP y oficina central) * 100	Porcentaje	Anual	100%	100%
Actividades	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de la CNDH	Posición en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la CNDH	Número absoluto	Anual	Top 3	1er lugar

Actividades	Entrega de insumos básicos para la estancia digna	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios que reciben insumos básicos con respecto al toral de Personas Privadas de la Libertad	(Número de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que reciben insumos básicos / Total de Personas Privadas de la Libertad) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Otorgamiento de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad	Porcentaje de cocinas en los centros penitenciarios con certificación de COFEPRIS con respecto al total de cocinas en los centros penitenciarios	(Número de cocinas de los centros penitenciarios con certificación de COFEPRIS / Total de cocinas en los centros penitenciarios) * 100	Porcentaje	Anual	100%	100%
Actividades	Aplicación de tratamientos de salud integral	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, que reciben Tratamientos de Salud Integral con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad en los centros penitenciarios y Población Externada	(Número de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con tratamientos de salud integral / Total de Personas Privadas de la Libertad en los centros penitenciarios y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	75%	89.59%
Actividades	Aplicación de programas de formación educativa	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que son atendidos mediante programas educativos y culturales para su reinserción social con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios y Población Externada	(Número de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante programas educativos y culturales, para su reinserción social / Total de Personas Privadas de la Libertad en los centros penitenciarios y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	70%	87.39%

Actividades	Aplicación de programas para el trabajo	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con Ocupación Laboral con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad y población externada	(Número de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con ocupación laboral / Total de Personas Privadas de la libertad y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	70%	84.94%
Actividades	Aplicación de programas de fomento y práctica del deporte	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad participante en actividades Deportivas en los Centros Penitenciarios con respecto al total de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios.	(Número de Personas Privadas de la Libertad participantes en actividades deportivas en los centros penitenciarios / Total de Personas Privadas de la Libertad en los centros penitenciarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	85%	82.78%
Actividades	Preparación de las personas privadas de la libertad para su externamiento	Porcentaje de Personas Privadas de la Libertad próximas a compurgar su sentencia, beneficiadas con el programa de preparación para la libertad con respecto al total de personas privas de la libertad próximas a salir.	(Número de Personas Privadas de la Libertad próximas a compurgar su sentencia, beneficiadas con el programa de preparación para la libertad / Total de Personas Privadas de la Libertad próximas a salir) * 100	Porcentaje	Trimestral	95%	100%
Actividades	Asignación del servicio de custodia y vigilancia	Número de incidencias (motines, intentos de fuga, fugas, riñas) por parte de las Personas Privadas de la Libertad al interior de los Centros Penitenciarios	Número de incidencias (motines, intentos de fuga, fugas, riñas) por parte de las Personas Privadas de la Libertad al interior de los Centros Penitenciarios	Número absoluto	Trimestral	0	0
Actividades	Asignación del servicio de custodia y vigilancia	Porcentaje de incidencias (intentos de fuga, evasión de reos) por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas con respecto al total de traslados de Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones.	(Número de incidencias por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas / Total de traslados de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones) * 100	Porcentaje	Trimestral	0%	0%

Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Control de Confianza con respecto al total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla.	(Número de elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, evaluados en Control de Confianza / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal que recibieron capacitación en formación inicial, continua o de mandos con respecto al total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla.	(Número de elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, que recibieron capacitación en formación inicial, continua o de mandos / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	98%
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Desempeño con respecto al total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla.	(Número de elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, con aplicación de Evaluación de Desempeño / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	85.71%
Actividades	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Competencias con respecto al total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla.	(Número de elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Competencias / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados en plantilla) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	99.25%

Con respecto a la "MIR Estatal año 2023 CPSDyV" muestra los resultados de los objetivos y metas del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro durante el 2023. A continuación, se muestra un análisis de los componentes clave:

Respecto al Indicador a nivel Fin, *"Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país"*, se estableció la meta la de estar dentro del Top 5 de los Estados con mayor percepción de seguridad. En 2023, Querétaro se ubicó en el 7° lugar, lo que indica que, aunque se ha logrado un nivel alto de seguridad percibida, aún hay margen para alcanzar la meta.

A nivel Propósito la Conformación de Consejos de Prevención del Delito se obtuvo sobre cumplimiento del 20% de la meta programada sobre los Consejos Regionales conformados, lo que refleja éxito en la implementación de consejos en las cuatro regiones geográficas el Estado.

Así mismo las Redes Ciudadanas para fortalecer la construcción de comunidades seguras, se logró un 100% de 90% de las redes ciudadanas planificadas, lo mismo que las Actividades Implementadas para la Reinserción Social alcanzó el 100% de un 80% de la meta programada, superando ambos indicadores la meta programada.

Se realizaron convenios de colaboración con distintas instituciones y organizaciones para mejorar la convivencia. Alcanzando el 100% de 95% de los convenios planeados.

En el área penal, se superó la meta por 65.33% con respecto a la meta programa obteniendo un 160.33% de los asuntos atendidos mediante mecanismos alternativos de solución de controversias.

Finalmente se capacitó al 106.67% de un 95% programado del funcionariado planeado en mecanismos alternativos de solución de controversias, superando el resultado esperado por 11.67%.

Tabla 16. MIR Estatal Año 2022 CPSDyV.

MIR Estatal Año 2022 CPSDyV							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin							
Propósito							
Componentes	Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva	Porcentaje de municipios con redes de prevención del delito con participación ciudadana operando	(Número de municipios con redes de prevención del delito con participación ciudadana operando / Total de municipios del Estado de Querétaro)*100	Porcentaje	Trimestral	80%	100%
Actividades	Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en materia de prevención respecto del total de servidores públicos a capacitar	(Servidores Públicos capacitados / Total de servidores públicos a capacitar)*100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%

Tabla 17. MIR Estatal Año 2023 CPSDyV.

MIR Estatal Año 2023 CPSDyV							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a mantener la percepción de seguridad en términos de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro	Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país	Ubicación del Estado de Querétaro en el orden descendente de las entidades federativas del país tabuladas según el porcentaje de población que se percibe segura de vivir en la Entidad.	Número absoluto	Anual	Top 5	7.00
Propósito	Población de las cuatro regiones geográficas en que se divide el Estado de Querétaro, conforman Consejos de Prevención del Delito para construir comunidades más seguras, mediante ejercicios colaborativos de participación ciudadana	Porcentaje de Consejos Regionales de Prevención del Delito conformados con respecto al total de los planeados	(Número de Consejos Regionales conformados / Total del Consejos Regionales planeados) * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	100%
Componentes	Redes Ciudadanas para fortalecer la construcción de comunidades seguras conformadas	Porcentaje de Redes Ciudadanas que integran la Red Estatal de Comunidades Seguras en el Estado de Querétaro con respecto al total planeadas	(Número de Redes Ciudadanas conformadas / Total de Redes Ciudadanas planeadas) *100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Actividades	Confirmación de Observatorios y Laboratorios Sociales para la prevención del delito y la violencia	Porcentaje de Observatorios y Laboratorios Sociales colaborando con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro con respecto al total planeados	(Número de Observatorios y Laboratorios Sociales colaborando con el CPSDV en el Estado de Querétaro / Total de Observatorios y Laboratorios Sociales planeados) * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	100%

Actividades	Ejecución de acciones para promover la reinserción social y reintegración cívica, a través de procesos de restablecimiento psicosocial de personas que han sido sancionadas por delitos y procesos de procuración de civismo y paz social en personas que cometen falta administrativa y alteran el orden público	Porcentaje de actividades implementadas para la reinserción social y reintegración cívica para mejorar la convivencia cotidiana con respecto al total planeadas	(Número de Actividades para la Reinserción Social y Reintegración Cívica de las personas realizadas / Total de Actividades para la Reinserción Social y Reintegración Cívica de las personas planeadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	100%
Actividades	Realización de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles o Grupos, Organización no gubernamentales para mejorar la convivencia	Porcentaje de Convenios de Colaboración celebrados en pro de la convivencia cotidiana establecidos con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro (CPSDV) con respecto al total planeados	(Número de Convenios de colaboración establecidos con Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones Civiles y Grupos organizados no gubernamentales, celebrados / Total de Convenios de colaboración establecidos con Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones Civiles y Grupos organizados no gubernamentales, planeados) * 100	Porcentaje	Trimestral	95%	100%
Componentes	Modelo de Atención por Expectativas en material penal fortalecido	Porcentaje de asuntos en materia penal en el Estado de Querétaro, atendidos mediante la gestión de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos con respecto al total programados	(Número de Carpetas de investigación atendidas a través del Modelo de Atención por Expectativas / Total de Carpetas de investigación programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	95%	160.33%
Actividad	Capacitar a funcionariado en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos en el ámbito de su competencia	Porcentaje de funcionariado capacitado en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos con respecto al total Planeado	(Número de Funcionariado capacitado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos / Total de Funcionariado planificado para capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos) * 100	Porcentaje	Trimestral	95%	106.67%

Actividad	Promoción de técnicas de mediación para la solución de controversias, conflictos comunitarios y sociales	Porcentaje de cursos impartidos en técnicas de mediación para la solución de controversias, conflictos comunitarios y sociales en el Estado con respecto al total planeados	(Número de Cursos impartidos / Total de Cursos impartidos planeados) * 100	Porcentaje	Trimestral	95%	100%

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada corresponde al Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) de Querétaro 2023. A continuación, se realiza un resumen de los objetivos e indicadores clave:

Para el indicador a nivel Fin, "Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país", se fijó la meta de estar dentro del Top 5 de los Estados con mejor percepción de seguridad. En 2023, Querétaro alcanzó el 7° lugar, lo que demuestra que, si bien se ha logrado un nivel elevado de seguridad percibida, aún existe margen para alcanzar la meta propuesta.

Sobre el indicador a nivel Propósito **"**Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncias 089 atendidas", se alcanzó un resultado del 100% de un 90% de la meta programada.

En relación con los componentes de "Servicio de Telecomunicaciones y el Servicio proporcionado por el Sistema Estatal de Videovigilancia se registra un alcance del 98.38% y 96.78% respetivamente, sobre una meta programada del 90%; así como el cumplimiento total del componente "Herramientas tecnológicas desarrolladas".

Las actividades que cumplieron al 100% son las de "Conexión de Corporaciones a Plataforma México" y la de "Difusión del uso de la línea 911 mediante campañas". En cambio, las actividades relacionadas al "Cumplimiento de requisitos de estancia para personal comisionado", "atención de las solicitudes de soporte técnico recibidas", y la "Medición de la disponibilidad de las bases de datos", se muestra una ligera variación debajo del 100%, siendo las metas alcanzadas del 96.10%, 95.35% y 99.94% respectivamente.

Tabla 18. MIR Estatal Año 2022 CIAS.

MIR Estatal Año 2022 CIAS							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada	Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas	(Número de llamadas de emergencia 9-1-1 canalizadas en el periodo) / (Número total de llamadas de emergencia 9-1-1 recibidas en el periodo para su atención)	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Propósito	Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía	(Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta) / (Número de informes solicitados)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Componentes	Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada	Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 atendidas	(Número de llamadas de denuncia anónima canalizadas en el periodo) / (Número total de llamadas de denuncia anónima recibidas en el periodo para su atención)	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Componentes	Instrumentos informáticos para el intercambio de información de seguridad actualizada	Porcentaje de herramientas informáticas implementadas a partir del desarrollo de sistemas	(Número de instrumentos generados en el periodo) / (Número total de instrumentos programados)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Reclutamiento y capacitación de personal de CIAS	Porcentaje del personal obligado a aplicar las evaluaciones de control de confianza al personal del CIAS	(Elementos aspirantes evaluados en el periodo control de confianza) / (Total de elementos obligados)	Porcentaje	Trimestral	90%	97.42%

Actividades	Administración y mantenimiento de la red de telecomunicaciones	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones	(Horas comprometidas de disponibilidad - número de horas fuera de línea) / (Tiempo de disponibilidad comprendido)	Porcentaje	Trimestral	90%	98.04%
Actividades	Inscripción de vehículos del Estado en el Registro Público Vehicular	Porcentaje de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular	(Vehículos inscritos en el REPUVE) / (Número de registros planeados en el año)	Porcentaje	Trimestral	100%	102%
Actividades	Estudios y diagnósticos para seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales en seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos	(Reuniones interinstitucionales programadas) / (Número de reuniones planeados en el año)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Capacitación a los usuarios de sistemas	Porcentaje de capacitación a usuarios de sistemas realizadas en relación a las programadas	(Total de cursos realizados) / (Total de cursos programados en el periodo)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Actualización de los sistemas para la seguridad	Porcentaje de corporaciones de seguridad que tienen acceso al servicio de Plataforma México en relación a las corporaciones obligadas a cargar información en Plataforma México	(Total de corporaciones de seguridad con acceso a plataforma México) / (Total de corporaciones de seguridad obligadas)	Porcentaje	Trimestral	100%	97.83%

Tabla 19. MIR Estatal Año 2023 CIAS.

MIR Estatal Año 2023 CIAS							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a mantener la percepción de seguridad en términos de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro	Posición del Estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país	Ubicación del Estado de Querétaro en el orden descendente de las entidades federativas del país tabuladas según el porcentaje de población que se percibe segura de vivir en la Entidad.	Posición	Anual	Top 5	Top 5
Propósito	Población del Estado de Querétaro atendida mediante el despacho de llamadas en los servicios de emergencia 9 1 1 y denuncia anónima 089	Porcentaje de llamadas de emergencias 9 1 1 y 089 atendidas con respecto al total de llamadas emergencia recibidas	(Número de llamadas de emergencia 9 1 1 canalizadas + Número de llamadas de denuncia anónima 089 canalizadas) / (Número total de llamadas de emergencia 9 1 1 recibidas para su atención + Número total de llamadas de denuncia anónima 089 recibidas para su atención) *100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Componentes	Servicio de Telecomunicaciones proporcionado	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones para la Seguridad (radiocomunicación, voz y datos) con respecto a la disponibilidad programada de operación ininterrumpida en el periodo	((Tiempo disponible de la red de transporte en el periodo + Tiempo disponible de la red de radiocomunicación en el periodo) / (Tiempo comprometido de disponibilidad de la red de transporte en el periodo + Tiempo comprometido de disponibilidad de la red de radiocomunicación en el periodo)) *100	Porcentaje	Trimestral	90%	98.38%
Componentes	Servicio proporcionado por el Sistema Estatal de Vídeo vigilancia	Porcentaje de disponibilidad del Sistema Estatal de Vídeo vigilancia a cargo del CQ CIAS con respecto a la disponibilidad programada de operación ininterrumpida en el periodo	(Cantidad de Puntos de Monitoreo Inteligente disponibles / Cantidad de Puntos de Monitoreo instalados) *100	Porcentaje	Trimestral	90%	96.78%
Componentes	Herramientas tecnológicas desarrolladas	Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas con respecto al total de herramientas tecnológicas programadas en el	(Número de herramientas informáticas desarrolladas / Total de herramientas tecnológicas programadas en el periodo) * 100	Porcentaje	Anual	100%	100%